



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



RESOLUCIÓN N° 43/2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Evolución del Pensamiento Administrativo (Plan 2009), para la Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Evolución del Pensamiento Administrativo (Plan 2009), para la Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

Se concede la promoción Directa de la materia a aquellos alumnos que obtienen una nota de siete (7) o más puntos en cada uno de las siguientes instancias de evaluación : dos (2) parciales (sin haber tenido recuperación en ellos), promedio de los ANEC y la nota del Caso Final elaborado por los alumnos. Además deben acreditar el 80% de asistencia a Clases Teóricas y Prácticas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL VILLAGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas